



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.303.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo seis, letra c), e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada; de conformidad al Acuerdo Ejecutivo número doscientos noventa, de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, emitido por el Presidente de la República; y, habiendo tenido conocimiento que con fecha diecinueve de febrero del presente año, el Capitán de Transmisión e Ingeniero Ricardo Rafael Siliezar Espinoza presentó al Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, carta por medio de la cual comunicaba su renuncia al cargo de Director Propietario en la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo de dicho Instituto, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día diecinueve de febrero del presente año, la renuncia que del cargo de Director en la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ha presentado el Capitán de Transmisión e Ingeniero **RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA**, rindiéndole los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARIANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

